

Senado de la Nación

**ES COPIA FIEL**

Lic. NATALLA SOLEDAD MEDERO  
SUBDIRECTORA  
DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADA, PROTOCOLIZACIÓN Y DESPACHO  
Secretaría Administrativa  
HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN



Dirección General de Administración

Buenos Aires, 12 SEP 2018

DI-DGA0546 / 18

**VISTO:**

El Expediente Administrativo HSN-2470/2018 y lo dispuesto por el Decreto Delegado 1023/01, los Decretos DP-368/16, DP-425/16, la RSA-287/17 y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Dirección de Obras y Servicios Generales, solicitó la contratación del servicio de readecuación de los servicios sanitarios y offices para la Dirección General de Programas de Investigación y Capacitación-Edificio Anexo Alsina 1825 piso 7°-del H. Senado de la Nación.

Que, la Dirección de Administración encuadra las presentes actuaciones dentro del procedimiento de Contratación Directa según lo previsto en el art. 25, inc. d), punto 1) del Decreto Delegado 1023/01 y sus modificaciones, reglamentado por los artículos 21, 22 inciso a) punto 2 y 124 (T.S.) del Decreto DP-368/2016, siendo el monto estimado total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TRES CON 50/100 (\$ 1.398.303,50.-).

Que, lucen agregadas las invitaciones cursadas a las firmas de la Base de Datos de la Subdirección de Compras del Honorable Senado para que participen en la presente contratación.

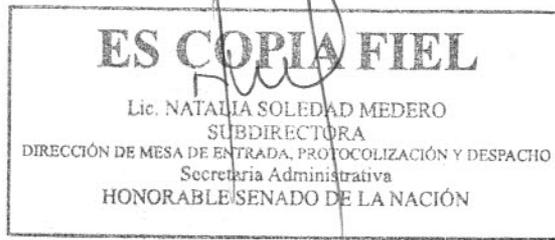
Que, obra el Acta de Apertura, Compulsa de Precios, de la cual surge que se presentó y cotizó una (1) firma: STERENCHUS EMILIANO, CUIT: 20-25312362-2.

Que, la Subdirección de Compras recomendó pre adjudicar la presente contratación a la firma STERENCHUS EMILIANO CUIT:



INTERVINO

Senado de la Nación



Dirección General de Administración

DI-DGA0546/18

20-25312362-2, para el renglón Nro. 1 (único), por un costo total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL TREINTA CON 50/00, criterio compartido por la Dirección de Obras y Servicios Generales.

Que, obra la constancia del REPSAL, de la cual surge que la firma no posee sanciones laborales.

Que, se encuentra agregado el comprobante emitido por la AFIP que certifica que la firma STERENCHUS EMILIANO CUIT: 20-25312362-2 no posee deuda.

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, mediante Dictamen N° 11.888.

Que, de acuerdo a lo normado por los Decretos DP-368/16 y DP-425/16 y la RSA-287/17, el suscripto es competente para el dictado del presente.

POR ELLO

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

D I S P O N E:

**ARTÍCULO 1°:** Apruébese la presente Contratación Directa (TS) N° 101/2018, conforme lo dispuesto en el art. 25, inc. d), punto 1) del Decreto Delegado 1023/01 y sus modificaciones, reglamentado por los artículos 21, 22 inciso a) punto 2 y 124 (T.S.) del Decreto DP-368/2016, para la contratación del servicio de readecuación de los servicios sanitarios y offices para la Dirección General de Programas de Investigación y Capacitación- Edificio Anexo Alsina 1825 piso 7°- del H. Senado de la Nación.





# Senado de la Nación

Dirección General de Administración

DI-DGA0546 / 18

**ARTÍCULO 2°:** Adjudíquese a la firma STERENCHUS EMILIANO, CUIT 20-25312362-2, el renglón nro. 1 (único) por un importe total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL TREINTA CON 50/100 (\$ 1.471.030,50.-).

**ARTÍCULO 3°:** Notifíquese a través de la Subdirección de Compras a la firma mencionada en el Acta de Apertura, Compulsa de Precios.

**ARTÍCULO 4°:** Emítase la orden de compra, facultándose a la Dirección de Administración y/o a la Subdirección de Compras a suscribir la misma.

**ARTÍCULO 5°:** Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese.

INTERVINO



Dr. Julio C. Barbi  
Director Gral. de Administración  
H. Senado de la Nación

**ES COPIA FIEL**

Lic. NATALIA SOLEDAD MEDERO  
SUBDIRECTORA  
DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADA, PROTOCOLIZACIÓN Y DESPACHO  
Secretaría Administrativa  
HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN